

### III.OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA RIOJA

**SUBVENCIONES:** *se acuerda la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de 2025 de las subvenciones destinadas a la renovación del parque automovilístico en base a criterios de seguridad y sostenibilidad medioambiental, en régimen de concesión directa (extracto)*

202602270120543

III.895

Resolución de 27 de febrero de 2026, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se acuerda la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de 2025 de las subvenciones destinadas a la renovación del parque automovilístico en base a criterios de seguridad y sostenibilidad medioambiental, en régimen de concesión directa (extracto).

**BDNS: 874285**

Habiéndose dictado Resolución por la que se acuerda la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de las subvenciones 2025 destinadas a la renovación del parque automovilístico en base a criterios de seguridad y sostenibilidad medioambiental, en régimen de concesión directa y de conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de dicha resolución cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/inicio>), en los siguientes términos:

'Acordar la finalización del plazo para la presentación de solicitudes de la convocatoria de las subvenciones 2025 destinadas a la renovación del parque automovilístico en base a criterios de seguridad y sostenibilidad medioambiental, en régimen de concesión directa, una vez que el gasto estimado asociado al número de solicitudes presentadas hasta el día de hoy ha llegado al límite del gasto aprobado para esta convocatoria por importe de 2.000.000 euros.'

Logroño a 27 de febrero de 2026.- El Gerente, Luis Pérez Echeguren.